

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Socios de
EXPANDECORP S.A.

En calidad de Comisario de EXPANDECORP S.A., y en cumplimiento a lo que asigna el numeral cuarto del Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y sus anexos en la gestión de Enero 01 del 2017 a Diciembre 31 del 2017.

El resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que constituya incumplimiento en sus obligaciones.

Los estados financieros anteriormente mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de EXPANDECORP S.A. Al 31 de diciembre del 2017, y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los socios y la Gerencia de EXPANDECORP S.A., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser usado para otro propósito.

Atentamente,


MAYRA SOLÍS CAÍSER
Comisario
Registro # 0.17563